

# **Poder Legislativo**

## **SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

### **SESIÓN ORDINARIA**

#### **SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

#### **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

*Presidencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos*

**27 de noviembre de 2025**

### **- Orden del día -**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre del año en curso.
3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Dar cuenta de la renuncia de la ciudadana Ma de Lourdes López Ramírez, al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
5. Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 145 de dicho ordenamiento constitucional.
6. Informe de turno de las iniciativas suscritas por:
  - 6.1 La Gobernadora del Estado, por la que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026.
  - 6.2 La Gobernadora del Estado, por la que se emite la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026.
  - 6.3 La Gobernadora del Estado, por la que se expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato.

- 6.4** La Gobernadora del Estado, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.
- 6.5** La Gobernadora del Estado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 6.6** La Gobernadora del Estado, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato.
- 6.7** La Gobernadora del Estado, a efecto de que se autorice la contratación de financiamientos para el proyecto denominado Acueducto Solís-León.
- 6.8** La Gobernadora del Estado, a efecto de que se autorice la contratación de financiamientos para destinarlos a proyectos estatales de inversión pública productiva.
- 6.9** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se adiciona un Capítulo IX con los artículos 131 Bis, 131 Ter y 131 Quáter al Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 6.10** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato.
- 6.11** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato.
- 6.12** Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el cuarto párrafo de la fracción XXI del artículo 63, adicionar un Capítulo Séptimo con una Sección Única y los artículos 95 bis, 95 ter, 95 quáter, 95 quinqués, 95 sexies, 95 septies y 95 octies, y derogar el quinto párrafo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

- 6.13** El ayuntamiento de Irapuato, Gto., a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- 6.14** El ayuntamiento de Abasolo, Gto., a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a cinco proyectos de inversión pública productiva.
- 6.15** El ayuntamiento de Abasolo, Gto., a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a diez proyectos de inversión pública productiva.
- 6.16** El ayuntamiento de Celaya, Gto., por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.
- 7.** Informe de turno de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato:
  - 7.1** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Abasolo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 7.2** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 7.3** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 7.4** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 7.5** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 7.6** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 7.7** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**7.8** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Villagrán, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**8.** Informe de turno de las proposiciones de puntos de acuerdo suscritas por:

**8.1** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que realice las gestiones necesarias a fin de formalizar un Convenio de Coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), a fin de fortalecer la prestación de los servicios de salud en la entidad.

**8.2** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya se revierta la determinación publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de noviembre de no considerar estímulos fiscales a la gasolina y al diésel destinados a los sectores pesquero y agropecuario y, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley de Energía para el Campo, disponga que las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinen las acciones necesarias para establecer precios y tarifas de estímulos aplicables a los energéticos agropecuarios, tomando en consideración las condiciones económicas y sociales prevalecientes, a fin de garantizar un marco de apoyo congruente, oportuno y acorde con las necesidades actuales del sector productivo primario.

**8.3** La diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para que, en el ámbito de sus atribuciones, incorporen el Goalball en sus programas y acciones de promoción y desarrollo del deporte; establezcan convocatorias abiertas e inclusivas para su práctica; y garanticen la participación de personas con discapacidad visual en actividades deportivas en condiciones de igualdad.

- 8.4** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ejercicio de sus facultades, instruya de manera inmediata al Secretario de Gobierno Jorge Daniel Jiménez Lona y al Secretario de Seguridad y Paz del Estado Juan Mauro González Martínez, a efecto de que diseñen e implementen un Plan de Acción Integral, Urgente y Extraordinario para la contención y erradicación de los delitos de alto impacto que se cometen en las carreteras y vías de jurisdicción estatal; refuercen la coordinación interinstitucional y la presencia operativa de la Fuerza Estatal en los tramos carreteros identificados como de mayor riesgo, utilizando todas las herramientas tecnológicas y humanas disponibles; y garanticen de manera efectiva e inmediata, el Derecho Humano a la Seguridad Pública de todas las personas que transitan por el territorio del Estado de Guanajuato, deteniendo la escalada de robo y homicidios.
- 8.5** El diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que informe a esta Soberanía sobre las diligencias y actos de investigación que realizó dentro de la carpeta correspondiente a los hechos denunciados relacionados con el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado; y remita la fundamentación y motivación que sustentó la determinación de no ejercicio de la acción penal, así como las razones puntuales por las cuales consideró que los hechos denunciados no constituyen delito.
- 9.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna formulada por la Gobernadora del Estado para la designación de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (*ELD 11/LXVI-COM*).
- 10.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (*ELD 267/LXVI-I*).

11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 2; la fracción XII del artículo 10; las fracciones VII y VIII del artículo 20; la denominación de la Sección Duodécima, el epígrafe y primer párrafo del artículo 26; se adiciona una fracción XX al artículo 2; un último párrafo al artículo 19, así como una fracción XVI al artículo 24 y se deroga la fracción V del artículo 26 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 667/LXV-I).
12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que presente un análisis técnico exhaustivo y transparente de los posibles daños estructurales del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, el cual debe ser accesible tanto para los locatarios como para la comunidad Celayense. Asimismo, se solicita que establezca un diálogo abierto con los locatarios afectados, con el fin de llegar a un acuerdo que contemple soluciones alternativas (ELD 99/LXVI-PPA).
13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 17; una fracción X al artículo 21 y los párrafos tercero, cuarto y quinto, recorriendo el subsecuente al artículo 27 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 146/LXVI-I).

14. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 100/LXVI-IRASEG*).
15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 101/LXVI-IRASEG*).
16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 99/LXVI-IRASEG*).
17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cortazar, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 102/LXVI-IRASEG*).
18. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 103/LXVI-IRASEG*).
19. Asuntos generales.